

Libro de la cofradía De señora  
 Leg 46 ssantana fñon. de se ande tomar las  
 p. 3 Ouentas y hacer lecciones de ser  
 manos para non bramiento de ofi  
 ales de la dñe Sa cofradía y se  
 atado En Sonrra y glo de dños  
 nues Jro señor y desu benditama  
 dre la birgen santissima nuestra  
 Señora y de la bienabentura  
 Da señora San Jaana senpe  
 coa escribit Año de J D ee v  
 Jesus Maria

LA COFRADÍA Y LA ERMITA DE SANTA ANA, DE ILLORA

## - La Cofradía y las fuentes documentales.

Aunque el Libro de Cuentas más antiguo de la Cofradía de Santa Ana que se conserva en el Archivo Parroquial comienza en el año 1626, existió al menos otro libro anterior, puesto que el que se conserva hace mención a cuentas y saldo anterior y a reuniones precedentes. Asimismo el Inventario realizado en 1625 menciona *“un libro antiguo donde se escribían las quantas y eleçiones, ynventarios de bienes.”*

Todos los libros y documentos existentes en el año 1625, incluidas las *“Costituciones, escritas en pergamino en seis fojas”*, fueron entregados al notario Francisco Rodriguez, nombrado escribano de la Cofradía ese mismo año 1625. No queda constancia de otros destinos posteriores de esos documentos, de los cuales, excepto *“un libro nuevo donde se an describir las quantas y eleçiones de hermanos, que se enpieça este año de 1625 años”*, no se hallan actualmente en el Archivo Parroquial.

En el inventario del año 1690 se relaciona *“un libro de folio entero, encuadernado, a donde se sientan los cofrades de mi señora Santana”*, que no se encuentra actualmente en el Archivo.

Sin embargo, la mención más antigua sobre la existencia de la Cofradía de Santa Ana de Íllora, según otras fuentes consultadas, procede del testamento de Melchior Hernandez, otorgado con fecha **22 de Agosto de 1525**. En él confiesa que debe la cuota de entrada en la Cofradía y que se consulten las Constituciones -*“Hordenanças”*- para ver lo que debe.

Por lo que respecta a la Ermita de Santa Ana, el citado Melchior Hernandez mandaba que se diese una fanega de trigo con destino a costear las obras de dicha Ermita, y dejaba el encargo de que se le dijera una misa en la Ermita para que la Santa rogase a Dios por su alma.

Otro dato importante del testamento del citado Melchior Hernandez se refiere al que llamaba *“el toro de Señora Santana”*, del que habla con relación al carnicero y al dinero resultante. También por escritura de fecha **16/05/1557** queda registrada la compra de una novilla propiedad de la *“Cofradía de señora Santana desta billa”*.

Haciendo recopilación de las diversas noticias relacionadas con la Cofradía y Ermita de Santa Ana, de fechas anteriores al comienzo del mencionado primer Libro de Cuentas, en el año **1540**, Ysabel de Moya, mandaba por su testamento que acompañase su entierro *“la Cofradía de Señora Santana con su cera como a cofrade della, y paguen por ello lo que es uso y costumbre pagar por otros difuntos que se meten por cofrades de la dicha Cofradía al tiempo del fallecimiento.”* Evidentemente, si en 1540 era ‘uso y costumbre’ este modo ‘de última hora’ de entrar en la Cofradía, y que ésta acompañase en los entierros de las personas que eran cofrades, es debido a que la Cofradía estaba organizada desde años atrás.

En el año **1543**, Mari Lopes, viuda de Martin Gallego, que era comadrona o partera (según su testamento del 04/02/1541), mandaba por su codicilo (del 09/01/1543) que se pagase su entrada en la Cofradía de señora Santa Ana, porque la debía. A partir del comienzo, en 1625, del primer Libro de Cuentas conservado de la Cofradía, sabemos que por entonces la cuota de entrada, tanto de hombres como de mujeres, era de 60 maravedís; sin embargo hacia 1640 la cuota había subido hasta los 3 reales y medio, o sea, hasta los 119 maravedís.

En el año **1545**, también Ysabel Sanchez, muger de Pedro Sanchez, mandaba en su testamento que acompañase en su entierro *“la çera de la Cofradía de señora Santana desta villa e que se pague de limosna lo acostumbrado.”* Hacia el año 1643, por el acompañamiento de la Cofradía en los entierros de difuntos *“que no eran cofrades”*, se pagaban cuatro reales, que al parecer era *“la limosna acostunbrada que se da a todas las cofradías.”*

En un documento redactado por el escribano *“Gonçalo de Guete Varrio Nuevo”* el **29/04/1582**, sobre el reconocimiento que hacía la Cofradía de Santa Ana de una *“memoria”*, con el compromiso de decir cuatro misas anuales por *“Anton Sanchez Tornero, difunto”*, el cual dio a la Cofradía 40 ducados con esa finalidad, se precisa que *“dichas fiesta y mysas fundaron a por treynta años, poco más o menos; y la dicha Cofradía y hermanos que an sido las an hecho decir y pagado la limosna dellas hasta oy día dela ffecha.”* Y en efecto, el encargo que hizo Anton Sanchez Tornero por su testamento, a la Cofradía de Santa Ana, era de fecha **04/04/1548**, siendo prioste de la Cofradía Alonso Hernandez Casado, y mayordomo Francisco Gutierrez.

El **24/02/1553**, el señor Juan de la Bega, vecino de Santa Fe, otorgaba escritura *“a la Cofradía de Señora Santana”* de Illora, de un censo de cuatro reales que tenía *“dado mucho tiempo a señora Santana desta billa... y dello no tiene hecho escritura a la Cofradía...”*.

En el año 1616, la Cofradía vende a censo perpetuo un olivar lindero con otro olivar que se da al santero que vivía en la Ermita.

Poco antes de llegar a la fecha del comienzo del primer Libro de Cuentas se produce un hecho singular cuando en el año 1621, Pedro de Contreras, miembro de la Cofradía de Santa Ana y *“alcaide de la cárçel”* de Íllora, adquiere el compromiso de pagar 17 ducados a la persona encargada de *“traer una bula de su Santidad para la Cofradía de señora Santa Ana”*, que contenga los siguientes privilegios:

*-“Para que el día que qualquiera persona entrare a ser tal ermano della, pueda ganar jubileo plenísimo y remisión de sus pecados.”*

*-“Y ansimismo el día que falleciere, siendo ermano de la Ermandad de señora Santa Ana.*

*-“Y en su día desde las primeras bísperas hasta el dicho día de señora Santa Ana puesto el Sol.”*

*-“Para que en el día de señor San Pedro y el día de Nuestra Señora de agosto y el día de la Concepción de Nuestra Señora, quistos tales días se a de ganar ynduljencia en la dicha Capilla y Tenplo donde esté la señora Santa Ana en la billa de Íllora.”*

*-“Se a de conceder la dicha ynduljencia para el día de la Natibidad de Nuestra Señora, en el mes de setiembre de cada un año.”*

Ante iniciativas y concesiones parecidas, en los casos de las cofradías de la Santa Vera Cruz, de las Ánimas de Purgatorio y de Nuestra Señora de la Cabeza, de Íllora, la solicitud por Pedro de Contreras de estos privilegios pretendía relanzar la actividad y el respaldo popular a la Cofradía de Santa Ana, mediante la fórmula de equiparar a sus cofrades con los devotos de aquellas advocaciones en lo que respecta a los privilegios encaminados a su salvación eterna de sus almas.

En el Cabildo celebrado el 25 de marzo de 1630, se acordó decir una misa rezada a cada hermano que falleciere *“atento que las demás cofradías haçen lo mismo”*.

El 25 de marzo de 1699 se hizo elección de cargos para la Cofradía de Santa Ana *“por pedirlo así los cofrades y vecinos desta villa”*. La elección, precedida de *“llamamiento de campana”*, se celebró en la sacristía de la Iglesia Parroquial.

En esta elección votaron 14 hombres; y los cargos elegidos, hermano mayor, mayordomo y dos consiliarios, todos varones, lo fueron con los votos favorables de los 14 votantes.

Durante el siglo XVIII la Cofradía de Santa Ana decae paulatinamente en su actividad, manteniendo durante muchos años unos mínimos imprescindibles hasta que, debido al abandono en el mantenimiento de la Ermita, por no contar con los excedentes económicos necesarios, en unas cuentas en las que se hicieron habituales los saldos negativos, la Ermita se vino abajo en el año 1766.

La imagen de Santa Ana y la actividad devocional de culto se trasladó a la Ermita de San Miguel, construída en el año 1739, en lugar próximo a la Iglesia Parroquial, para que sirviera de lugar de entierro del sector de población más numeroso: los pobres. Y en esta nueva ermita estuvo la imagen de Santa Ana hasta que entre los años **1770-74** se acometió la construcción, prácticamente nueva, de la Ermita de Santa Ana gracias a la aportación de Luis Fernandez Crespo, mayordomo de la Cofradía en esos momentos, y de un préstamo de menor entidad que hizo la fábrica de la Iglesia de Íllora.

Sin embargo, la Cofradía no experimentó el relanzamiento que cabría esperar de constar con la recién estrenada Ermita, sino todo lo contrario, pues en la visita del arzobispo Antonio Jorge y Galvan, en el año **1779**, informa de cómo la Hermandad de Santa Ana estaba extinguida *“por falta de limosnas y mayordomo.”*

En agosto del año 1782, el vicario, Rafael Francisco del Castillo Zenzano, nombraba al presbítero, Francisco Ruiz Ballesteros, por depositario, “*para que las alhajas de esta Cofradía no padecisen extravío alguno*”. Y en diciembre del mismo año, el nuevo vicario, Francisco del Solar, nombraba al citado presbítero por mayordomo, encargándole que hiciera “*los más ferborosos oficios que terminen al culto y devozión de dicha ymangen.*”

### **La etapa final de la Cofradía de Santa Ana.**

La invasión francesa de Andalucía en el año 1810 y la Guerra de la Independencia supusieron la paralización de actividades de las cofradías de Íllora. No obstante, los compromisos económicos derivados de censos, memorias y rentas, motivaron una contabilidad, que casi pareciera clandestina, asumida por el responsable de la Iglesia local en la previsión de que un día las cofradías volvieran a reanudar su actividad.

De modo que en el tercer y último Libro de Cuentas de la Cofradía de Santa Ana figura un “*auto*”, fechado el 08/09/1810, por el cual el vicario don Felipe Ruiz de Prado, nombraba a don Carlos Galindo, que era el organista y colector de la Iglesia, para que “*administre, cobre y recaude*”, no solo los censos de la Cofradía de Santa Ana, sino los de “*las demás obras pías de esta Yglesia. Estienda en este solo libro las cuentas de todas, a saber: las de Jesus Nazareno, Rosario, Santa Catalina, Virgen de la Salud y San Anton, y Nuestra Señora de la Caveza.*” En unas cuentas fechadas el 24/07/1814 se informa de los cobros de los censos de estas “*obras pías*” de los años 1810, 1811, 1812 y 813.

Los datos correspondientes a los años de la Guerra relativos a las cofradías de las Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno, Santa Catalina (Virgen de la Salud y San Antón), y Nuestra Señora de la Cabeza, incluidos en el citado Libro Tercero de la Cofradía de Santa Ana, son los siguientes:

#### **- De la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno.-**

##### Cuentas aprobadas el 24/07/1814

**Memoria a Jesus =** *Es cargo cinco arrobas de aceyte que a pagado D.<sup>a</sup> Rafaela Paredes, por memoria a Nuestro Padre Jesus Nazareno, y por cinco años hasta el [813] - 0000*

*Zenso a Nuestro Padre Jesus - Me hago cargo de [84] reales y [24] maravedís, del zenso que paga D.<sup>n</sup> Josef de Vega mayor a **Nuestro Padre Jesus Nazareno**, por cuatro años, hasta el [813], a [21] reales y seis maravedís cada uno - 084 – 24*

*Zenso a ytt - Ytt me hago cargo de [138] reales y [33] maravedís, del zenso que paga D.<sup>n</sup> Juan Antonio de Palma a ydn. Y son por cinco años hasta el dicho [813], a [27] reales y [27] maravedís cada uno – U 0138 – 33*

*Zenso “ - Ytt es cargo [82] reales y [17] maravedís del zenso que paga a yden D.<sup>a</sup> **Manuela Castilla**, por cinco años, hasta el mismo de [813], a [16] reales y [17] maravedís cada uno - U 0082 – 17*

*Zenso “ - Ytt me hago cargo **por dichos cinco años**, del zenso que paga a yden D.<sup>n</sup> **Alfonso Ramos**, a ocho reales y treinta maravedís, son [44] reales y catorce maravedís – U 0044 – 14”*

#### Cuentas aprobadas el 28/09/1816

*“Sermon - Ytt es gasto [65] reales y [17] maravedís pagados **por el sermón de Pasión en el año de [815]** – U 0065 – 17”*

O sea, de los años de inactividad de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno, debido a la Guerra de la Independencia, se percibió el aceite anual para las dos lámparas (memoria de D.<sup>a</sup> Rafaela Paredes y censo de D. Josef de Vega), y se cobraron los censos destinados a la compra de paño para vestir a los pobres. La suma de estos últimos fueron en total, 265 reales y 30 maravedís. Mientras que los gastos que corresponderían a dicha Cofradía serían los del sermón de Pasión del año 1815, o sea, 65 reales y medio.

El saldo favorable a la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno sería pues de 200 reales 13 maravedís; los cuales, al parecer, quedaron en poder del vicario D. Felipe Ruiz de Prado, incluidos en el resultado general de las cuentas de la Cofradía y Ermita de Santa Ana. En definitiva, que no se invirtieron en la compra de paño para vestir a los pobres.

#### **- De Nuestra Señora de la Cabeza –**

#### Cuentas aprobadas el 24/07/1814

*“Depósito - Ytt se pone por cargo de esta cuenta [650] reales y diez maravedís que quedaron sobrantes de Nuestra Señora de la Caveza, y en poder del señor vicario, en las*

*últimas cuentas puestas en su Libro y aprobadas por su merced en el mes de agosto de [1806] - U 0650 – 10*

*Rentas - Ytt también es cargo de dicha cuenta [352] reales y [16] maravedís, renta de dicha Cofradía, y por dos años cumplidos en [10/02/1808], que así mismo están en poder del señor vicario - U 0352 – 16*

*Nota - Ytt no se pone por cargo de esta cuenta las rentas vencidas de dicha ymagen por no haverlas cobrado desde el 11 de febrero de 808 hasta 10 del mismo de 813 de esta cuenta – U 0000 – 00”*

Las mencionadas “*últimas cuentas puestas en su Libro y aprobadas por su merced en el mes de agosto de [1806]*”, que se indican en la primera partida, no las he localizado en el Libro de Cuentas la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, en el cual, las últimas cuentas reflejadas corresponden al año 1803, y dejan un saldo positivo de 411 reales 20 maravedís, que son incorporados, como “*fondo existente... de las últimas cuentas... invertido en reparar la Hermita de San Sebastian*”, según certificación de los fondos disponibles para dicha reparación, firmada con fecha 06/05/1810, en la cual se incluyen, además, 1.010 reales y 26 maravedís bajo el concepto siguiente:

*“Yt [1.010] reales y [26] maravedís de los réditos de la Obra Pía y huerto bendido, cobrados por mi en la Real Caja – IU 010 – 26”*

Sea como fuere, los 650 reales 10 maravedís, calificados como “*Depósito*”, más los 352 reales 16 maravedís, como “*Rentas*”.

#### **- De Nuestra Señora de la Salud (Cofradía de Santa Catalina) -**

*“Memoria a Nuestra Señora de la Salud - Ytt me hago cargo de diez @ de azeyte que devió pagar la viuda de D.<sup>n</sup> Gabriel de Prado à Nuestra Señora de la Salud, por diez años hasta el dicho [813] – U 0000 – 00”*

Teniendo en cuenta que las últimas cuentas de la Cofradía de Santa Catalina, Nuestra Señora de la Salud y San Antón, corresponden al año 1770, nada más se sabe de la posible recepción de esta arroba de aceite destinada al consumo de la lámpara de la Capilla de Nuestra Señora de la Salud, en la Ermita de Santa Catalina.

#### **- Nuestra Señora del Rosario –**

*“Zenso a Nuestra Señora del Rosario - Ytt es cargo [48] reales del zenso que pagan a Nuestra Señora del Rosario, D.” Josef Cantero y D.<sup>a</sup> Maria, su hermana, por su casa, y por doce años, hasta el [813], a cuatro reales cada uno - U 0048 – 00”*

-oOo-

Las cuentas de la Cofradía de Santa Ana del año 1808 son entregadas por el denominado ‘mayordomo’. Pero en las siguientes, que corresponden al periodo conjunto 1810-1813, es decir, al periodo de la Guerra de la Independencia, la misma persona lo hace como ‘administrador y encargado’. Es decir el cargo de mayordomo y la misma Cofradía habían desaparecido; y a partir de entonces y hasta las últimas cuentas del año 1837, las personas que gestionaron la Ermita y sus propiedades lo hicieron como encargados, siendo el último de ellos el propio vicario de la Iglesia, Miguel de Vega.

#### **- Los libros de Cuentas de la Cofradía.**

En el Libro de Cuentas que comienza en el año 1625, falta la que sería la hoja nº 45 –ya que el libro está sin paginar- que parece que hubiera sido arrancada. También falta la que sería la hoja 113, que contendría la suma de los ingresos y el comienzo de los gastos correspondientes al año 1653. Asimismo debe faltar una hoja, que sería la 126, y que recogería parte de los gastos del año 1656. Otra falta es la hoja u hojas que contendrían los gastos correspondientes al año 1679, que haría la número 210 de tratarse de una sola hoja.

Por otra parte, la que sería la hoja 215, que recoge los últimos gastos y la aprobación de las cuentas de los tres años que van de 1680 a 1683, cuya toma de cuentas se retrasó al 20/11/1683 debido a la gran epidemia de peste que padeció Íllora en 1681, está situada en la parte final de las cuentas del año 1679, que como he dicho, carecen de la hoja de gastos.

A continuación de las cuentas del año 1656 se encuentra un *“Ynventario de todos los bienes que tiene la dicha Cofradía”*, correspondiente al año 1639, y otras entregas posteriores de bienes; todo lo cual ocupa los que serían folios 128 a 138. Prosiguen a continuación las cuentas anuales con las del año 1657.

En otro inventario o entrega de bienes de la Cofradía, correspondiente al año 1640, falta al menos una hoja, que contendría la introducción y parte de la relación de bienes.

En el año 1642, se adquirió *“un libro en blanco para trasladar los cofrades de dicha Cofradia del libro antiguo, por estar mal tratado”*. Ninguno de ambos libros, el antiguo *“mal tratado”* ni el comenzado en 1642 se encuentran hoy en el Archivo

Parroquial. Es probable que fuera el citado libro adquirido en el año 1642 el que figura en el inventario del año **1690** como *“Un libro de folio entero, encuadernado, a donde se sientan los cofrades de mi señora Santana.”*

Otra referencia a estos libros se produce con motivo de las obras realizadas en la Ermita en el año 1694, la anotación y descripción de las cuales se hizo *“en el libro antiguo de la dicha Cofradía de Asiento de Cofrades.”*

1

-oOo-

Antonio Verdejo Martín  
Depósito legal: GR 3256-2011  
ISBN: 978-84-615-0678-1

---

<sup>1</sup> El análisis detallado del estado de los libros 2º y 3º de la Cofradía de Santa Ana no me ha sido posible realizarlo por no permitírseme continuar la investigación en el Archivo Parroquial de Íllora.